



# Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

PR-IN-2022-29838

miércoles, 07 de diciembre de 2022

A : Henry Sadhalá Dumit  
Tesorero de la Seguridad Social

Asunto : Autorización

Anexo : Comunicación Núm. 8865 d/f 30 de noviembre del 2022

En cumplimiento del Decreto núm. 3-22, emitido por el Presidente de la República en fecha 8 de enero del 2022, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente tenemos a bien autorizar sea iniciado el proceso para la compra de una (1) camioneta. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,

José Ignacio Paliza  
Ministro Administrativo de la Presidencia

JIPN  
JDR  
tg





## TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DA-TSS-2022-8865

Santo Domingo, R.D.  
30 de noviembre de 2022

Señor  
José Ignacio Paliza  
Ministro Administrativo de la Presidencia  
Su Despacho

Distinguido señor Paliza:

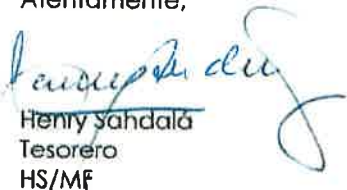
Como es de su conocimiento, la TSS es la entidad del Sistema Dominicano de Seguridad Social que tiene a su cargo el recaudo, distribución y pago de los aportes de la Seguridad Social. A raíz de la promulgación de la Ley 13-20 nuestra institución fue fortalecida, dotada de autonomía financiera y personería jurídica, que nos ha permitido modernizar nuestros espacios, ampliar el acceso a nuestros servicios, reestructurarnos para lograr mayor eficiencia en las operaciones, apertura de nuevas oficinas para continuar por el camino de calidad y mejora continua que nos ha caracterizado.

Estos cambios conllevan más personal, incremento en las visitas a nuestras localidades en el Distrito Nacional y el interior del país, traslado de equipos, insumos y colaboradores, entre muchas otras tareas. Actualmente contamos con una única camioneta, adquirida en el año 2015, la cual resulta insuficiente para cubrir las necesidades de nuestras operaciones diarias.

Por lo anteriormente expuesto, le solicitamos autorización para la adquisición de una camioneta doble cabina que nos permita cubrir las necesidades de nuestras operaciones diarias con un costo aproximado de DOP \$2,700,000.00, la cual sería adquirida bajo los lineamientos de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, su Reglamento de aplicación y Normas complementarias. La TSS cuenta con los fondos correspondientes para estos fines, indicándole además que partir de la promulgación de la Ley 13-20 nuestros fondos provienen de las recaudaciones del SDSS, no del Presupuesto General del Estado.

Con gracias anticipadas por su atención, le saluda

Atentamente,

  
Henry Sahdalá  
Tesorero  
HS/MF



Anexos:

- Ficha Técnica y presupuesto
- Certificación de existencia de fondos



Av. Tiradentes No. 33, Torre Antonio Guzmán Fernández, Ens. Naco, Santo Domingo, D.N.  
Tel. 809-567-5049 \* Fax 809-567-9252 \* [www.tss.gob.do](http://www.tss.gob.do) \* @TSSDOM \* RNC 4-0151707-8